

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16, 3º



Madrid 9 de Febrero de 1855.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae un decreto relevando del destino de encargado de negocios de España en Montevideo a D. José María de Alba; otro nombrando enviado extraordinario en los Estados del Río de la Plata a D. Juanito de Albitur director de política en el ministerio de Estado; otro nombrando para este último destino a D. Miguel de los Santos Alvarado, director de comercio del mismo ministerio; otro nombrando para la anterior vacante a D. Tomás de Atenas; otro haciendo varias promociones en la sub-dirección de comercio del citado ministerio; otro declarando cesante a D. Luis Alvarado administrador principal de Hacienda de la provincia de Madrid; otro nombrando a D. José María Camacho para la anterior vacante; y otro relevando del cargo de Interventor económico de la Canalización del Ebro a D. Manuel Espinosa, y nombrando en su lugar a D. Jaime Vicente Gómez.

A consecuencia de expediente instruido sobre este asunto se ha declarado de real orden caducado el derecho de preferencia a la concesión del ferro-carril de Tarragona a Tortosa, otorgado a D. Magín Grau y Figueras por real resolución de 30 de Enero de 1853, disponiendo al propio tiempo que pasen a la junta consultiva de Caminos canales y puertos todos las solicitudes datos, estudios, peticiones de concesión y demás relativo a líneas de ferro-carril entre Reus y Valencia.

Dicho orden se han dado las instrucciones necesarias para que se ejecuten con urgencia todas las operaciones de la quinta.

El gobierno tiene noticia oficial de que el 20 de Noviembre tomó posesión del mando de las Islas Filipinas el nuevo Gobernador Capitán general D. Manuel Crespo.

A pesar de que nada han dicho la Gaceta de Ayer ni la de hoy es seguro que S. M. ha sancionado la ley sobre renovación de ayuntamientos, la que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones y rentas públicas. La relativa a la supresión de la contribución de consumo, la que fija la fuerza del Ejército permanente, y la que marca las fuerzas navales para el presente año.

Se asegura que por el correo, que salió de Madrid ayer y que conduce a las Antillas, las últimas disposiciones del gobierno, se ha remitido a Cuba el Real decreto creando el Banco de la Habana, otro aprobando la creación de una Dirección general de obras públicas en la Isla de Cuba, y otro reformando el ramo de correos.

Los consolidados ingleses bajaron $\frac{1}{4}$ el día 5 en la Bolsa de Londres, quedando a $93 \frac{3}{8} \%$. Los fondos ingleses se han sostenido a pesar de la crisis ministerial por la certidumbre que todos tenían de que el ministro de Hacienda conservaría su cartera, cosa importante cuando se sabe que M. Gladstone es hostil a todo nuevo empréstito, prefiriendo el establecimiento de nuevos impuestos, para continuar si es preciso la guerra. Los fondos españoles se hicieron en Bruselas el día 2 al mismo precio que la anterior, quedando el visto bueno a $93 \frac{1}{4} \%$.

Probablemente esta noche firmará S. M. la autorización para presentar inmediatamente a los Cortes el proyecto de instrucción pública que acaba de redactarse en el ministerio de Gracia y Justicia y que los periódicos, avanzados se están a calificar de reaccionario porque en él conserva el Sr. Acuña, al lado de innovaciones importantes, lo que corresponde a planes anteriores, habiendo demostrado que es útil la experiencia.

Las correspondencias de París hablan de la persuasión en que están allí algunas personas de que la España unida al Piemonte permitiendo el enganche de una legión para Oriente. Con este motivo diremos a D. una vez mas que el gobierno español está firmemente resuelto a guardar la mayor neutralidad, la cual exige el establecimiento de fuerzas que vayan a luchar en favor de una de las partes veteranantes.

La marcha de tropas para Navarra desde la Capitanía general de Burgos que hoy anuncian varios periódicos, no es otra que la salida de un batallón, el de Soria, de cuyo hecho dimos a D. noticia hace cuatro días a las pocas horas de haberse sabido por el telegrafo. El envío de esta pequeña fuerza hacia Navarra, es una medida de precaución,

Se confirma por los mas respetables conductos que al discutirse las enmiendas presentadas a la base religiosa, el gobierno no aceptaría de ningún modo las que van dirigidas a garantizar la libertad de conciencia. Si me en su idea desostener la unidad católica, aspira sin embargo a que nadie pueda ser perseguido por sus opiniones religiosas; pero ni habrá cuestión de gabinete de la mayor o menor latitud que se dé a la base constitucional dentro de los principios del ministerio, ni los ministros votarán sino contra lo que tienda a establecer la libertad de cultos.

Deseando algunos diputados que la desamortización general se extienda a los bienes secuestrados y a los de encomiendas, el Gr. ministro de Hacienda no ha ocultado su opinión contraria a este deseo.

Se supone que el Marqués de Albaicida ha renunciado a la idea de pedir la abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba, idea que dicho sea de paso, combaten hoy decididamente hasta los periódicos democráticos.

Hoy noche celebró una larga e importantísima reunión la comisión general de presupuestos con asistencia del Gr. ministro de Hacienda. En esta reunión, que empezó a las nueve y terminó muy cerca de las doce, el Gr. Madoz sometió a la comisión general de presupuestos el proyecto de que dimos a V. ayer cuenta, para la extinción de la deuda flotante. Reconocida por todos los presentes la necesidad de concluir con este cancer de la Hacienda de España, el Gr. P. Pablo Acevillo propuso la creación y emisión de un papel amortizable que con el interés de 12 p.p. se hiciera tomar forzosamente en cambio de sus créditos a los tenedores de deuda flotante. El Dr. Sanchez Silv. opinó porque debían darse en cambio de la deuda pagaderos contra el Tesoro a 12, 18 y 24 meses con el interés de 6 p.p. Ambas proposiciones fueron ardiente y razonadamente combatidas por el Gr. ministro de Hacienda. Ambas fueron consideradas por el Gr. Madoz como la muerte del crédito, cuando por el crédito y la buena fe únicamente podía llegar a salvarse la Hacienda de España. Para el Gr. Madoz todo lo que pudiera hacer en sus derechos a los tenedores de la deuda flotante era ilegal, despues que los que habían adelantado el dinero al Gobierno lo habían hecho bajo la garantía de una ley votada en Cortes, y deshonroso para la revolución de Julio juntar toda la deuda flotante estabrenobada por los ministros de Hacienda producto de la misma revolución. Volviendo a la necesidad de sostener ante todo el crédito, el Gr. ministro de Hacienda trajo la importante declaración de que mientras él scrupuloso aquél fuero no consentiría que se aumentaran con un real mas las contribuciones que ya pagaba el pueblo y que en este concepto les amonciaba que no solamente insistiría en que se concediera a la emisión de los mil y quinientos millones de deuda consolidada pedidos en el proyecto del Gr. Collado, sino que mas tarde se presentaría a pedir permiso para contratar un empréstito de trescientos millones, para cuya realización sobre todo a España garantías que dar, y con el que estaba cierto desacar a salvo el honor y el crédito del Estado. Tal y tan profunda fue la impresión que hizó en la comisión general de presupuestos el discurso del Gr. Madoz que de los 35 individuos que la componen, 32, entre los que se cuentan los hombres mas competentes y más habiles a la política general del ministerio, aceptaron como buenas las ideas del Gr. ministro de Hacienda. El Gr. Marqués de Albaicida se abstuvo de votar, y solo desaprobaron el pensamiento del Gr. Madoz, porque habían manifestado tener otro propio y distinto, es decir, los Señores Sanchez Silvay P. Pablo Acevillo. Por lo que dice el Gr. Madoz hoy noche no serán tres sino cuatro los individuos caracterizados que se unirán al Consejo de ministros para fijar el precio a que debe hacerse la mera emisión de títulos; los Presidentes del Congreso y del Tribunal mayor de cuentas, el comisario regio del Banco y el Director general de la deuda.

Los prelados que hasta ahora han representado a God. sobre la redacción de la base religiosa de la nueva Carta, no son todos los de España como se ha dicho, sino los Obispos de Santiago y Valencia y los Obispos de Badajoz, Cartagena, Barcelona y Salamanca.

Algo presentó el Gr. ministro de Fomento a las Cortes dos proyectos de ley, por el primero de los cuales se autoriza la creación de una sociedad anónima para la construcción y explotación del ferrocarril de Alicante a Almansa, y por el segundo se autoriza la formación de otra compañía anónima para la construcción y explotación de un canal de navegación desde Sueca al Río Túria, pasando por la Albufera de Valencia.

Hoy de media tarde ha estado reunida la comisión que entiende en el proyecto de ley de desamortización general. Sus debates han sido tan luminosos como largos. Debería dicho como puede verse en la época de ayer que

edaria intervención a la Iglesia en la desamortización de las propiedades del Clero a fin de que se conviertan inmediatamente en inscripciones intransferibles de la deuda pública; que la venta de las fincas de beneficencia se haría a censo infinito y que el 80 p. % de propios se colocaría precisamente en acciones de Caminos, canales, ferrocarriles u otras obras públicas; pero hoy se ha visto que la comisión de acuerdo con el ministro desaprueba todo lo que antecede. La comisión acepta la desamortización general tal como la propone el Dr. Madoz, y deseando que de esta operación proceda desde luego beneficio al Tesoro está dispuesta a autorizar al Dr. Ministro de Hacienda para que si lo cree necesario dedique los primeros productos de la desamortización a las obras urgentes de utilidad pública y a levantar el crédito por medio de alguna negociación importante.

El 7 del actual se han reunido en la Villa de Vergara los diputados de turno de las tres provincias Vascongadas para ponerse de acuerdo sobre las eventuales que puede producir para todo el país la aprobación que se está haciendo actualmente de la Constitución.

No es exacto lo que ayer se dijo a última hora sobre proposiciones hechas al gobierno para proporcionarle fondos sobre los primeros rendimientos que diera la proyectada desamortización general. El hecho es que existen varias proposiciones de casas nacionales y extranjeras ofreciendo fondos bajo condiciones más o menos aceptables; pero sabemos de modo positivo que el Dr. Madoz no formulará su pensamiento respecto a la contratación de un empréstito hasta que se apruebe la emisión de los 1.500 millones de deuda consolidada cuya garantía se levantará regularmente. El dictamen de la comisión favorable a la emisión se lleva hoy a las Cortes.

En la Bolsa de Madrid de hoy se ha publicado el consolidado al 2-25. Despues de bajar a última hora había dinero a 25-30. La diferencia por el contrario llegó a hacerse en bolsa a 18-19, pero una hora después solo encontraba dinero a 18-40. Los amortizables no han tenido movimiento. Las carreteras de agosto se han hecho a 60%. Las acciones de S. Fernando hallaban dinero a 97. El cambio sobre París y Londres sigue siendo igual habiéndose hecho el 1º a 5-25 y el 2º a 50-80.

Las noticias telegráficas y ordinarias recibidas hasta las cuatro de la tarde de hoy en Madrid no comunican que se haya turbado seriamente el orden en ningún punto de España.

La re concentración en Pamplona de todos los puestos de Carabineros que había en el Pirineo a la que algunos periódicos han dado gran importancia ha sido simplemente el cumplimiento de la orden que dijimos a Y. se había dado para retirar a los puntos fortificados, los pequeños destacamentos esparcidos por su misma pequeña zona golpe de mano.

Se dice que los generales Urbistondo y Villareal ambos jefes de nombre dada durante la última guerra civil y que recorrieron a D. M. la Reina en virtud de convenio de Vergara han ofrecido recientemente sus servicios, desde los puntos en que se hallan de cuartel al gobierno de D. M.

Todo lo que dice La España de hoy relativamente a una conferencia de monseñor Franqui con el ministro de Estado es falso. El Dr. Vincio no hizo declaración ni amenaza alguna; se mostró alarmado, temeroso de que las cosas no se desarrollasen en el camino que llevaban (aludió a la base religiosa), y acaso inquieto de que Roma no aprobase la venta de los bienes del Clero secular. El Dr. Puriñaga, y los tres Oloraga y Pacheco, que por casualidad estuvieron presentes a la conferencia tranquilizaron a monseñor, y este salió casi satisfecho de que la verdadera cuestión importante para Roma (la del culto) se llevaría a buen término, y que todo lo demás se arreglaría. Monseñor Franqui está aparente estar y están razonable que ha desembocado públicamente que los prelados que han representado contra la base religiosa terminaron sus manifestaciones con la protesta de negar el juramento a las Constituciones si en ella se autorizase la libertad de culto.

El Dr. Pacheco sale de Madrid para Roma del 12 al 15 del mes actual.

Las cortes constituyentes comenzaron hoy sus debates a la hora ordinaria. El Dr. Saragat presentó y apoyó una proposición de ley para que el gobierno continúe protegiendo la publicación de su obra titulada Historia natural y política de la Isla de Cuba que se publica en París, abonando el importe de 300 ejemplares cuyo pago se había descuidado anteriormente. Esta proposición se tomó en consideración — El Dr. Pereira interpuso al gobierno sobre no confirmación de nombramientos de magistrados hechos por las Juntas. El Dr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que el gobierno había confirmado aquellos que lo merecían, y que se había propuesto no cesear más que cesantes de la carrera jurídica, como lo venía ya haciendo el Dr. Benítez quién hizo otra interpelación al gobierno sobre abusos que dijo cometía el Comandante general de Cuenta en materia

de elecciones municipales. El gobierno devaneó los cargos que se hacían a aquella autoridad que es la municipal y por lo tanto puede merclarse en las elecciones. — El Dr. Montemayor reclamó la supresión del derecho de refrendo por el que se cobran 3 ptos a cada extranjero que travasa nuestras fronteras. El Dr. ministro de la Gobernación manifestó que el gobierno no le había suprimido por estar ya presentados los presupuestos al tener conocimiento de él; pero que se hallaba dispuesto a suprimirlo. El Dr. Arias Alvaro interpeló al gobierno sobre la desigualdad de recompensas a los que se han distinguido auxiliando a los colonos. El Dr. ministro de la Gobernación apuró los principios de justicia porque en este asunto se guñaba el gobierno éste en un gran elogio de la Gr^a Condessa de Alburquerque, a la cual acordaron las Cortes por unanimidad un voto de gracias p^r su comportamiento en la guerra. — En seguida se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto que autoriza al gobierno a emitir la cantidad de títulos del 3 p^r consolidado que basten a producir 500 millones de pesos destinados a la extinción de la deuda flotante. Continuando la discusión de la base 2^a, se leyó una enmienda que establecía la libertad de conciencia, y en materia de cultos, una tolerancia prudente y nada exagerada. El Dr. Montepinos, primer firmante de dicha enmienda, la apoyó, y acto continuo le quitó la palabra para impugnarla a nombre de la comisión el Dr. Lafuente que quedaba hablando después de prolongarse la sesión a hora muy avanzada. Al comenzar su discurso se oyó el orador interrumpido precisamente por los que avogan por la tolerancia de cultos, y como hicieren votar esta inconcebible contradicción, los tribunales y la mayoría del Congreso rompieron en aplausos. La enmienda debe votarse esta misma noche, pero debe ser a hora que no alcance el correo.

Queda de V. effuso. S.S. q. 6.1. m^r

H. Zuluaga

Por el Telegrafo		Bolsa de París de hoy 9 De Febrero 1888
<u>Fondos españoles</u> est. " int. 20 1/4 dif. " atm. "		<u>Fondos Franceses</u> 14 1/2% 95-95 3 1/2% 67-75